

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2015-CMLV

La Victoria, 21 de abril del 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 20 de abril de 2015,
adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Informe N° 116-2015-MDLV/GM y Oficio N° 667-2015-REGPOL-LAMB/DIVPOS-COMIS.PNP.LA VICTORIA"B"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 667-2015-REGPOL-LAMB/DIVPOS-COMIS.PNP.LA VICTORIA"B", el Comisario PNP del distrito de La Victoria, Cmdte.PNP. Raúl Martín Tapia Aranda, solicita la instalación de aire acondicionado en la Sala de las Cámaras de Video Vigilancia ubicada en dicha delegación policial;

Que, asimismo, mediante Informe N° 116-2015-MDLV/GM, se solicita la cesión en uso a favor de la Comisaría PNP La Victoria, de cinco (05) sillas giratorias;

Que, de conformidad con el Art. 9° inc. 25° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente otorgar en donación a la Comisaría PNP La Victoria, cinco (05) sillas giratorias y un (01) equipo de aire acondicionado, con la finalidad que sean destinados exclusivamente para la Sala de Monitoreo del Sistema de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana que funciona en dicha delegación policial.

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación de cinco (05) sillas giratorias y un (01) equipo de aire acondicionado a favor de la Comisaría PNP La Victoria, con la finalidad que sean destinados exclusivamente para la Sala de Monitoreo del Sistema de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana que funciona en dicha delegación policial.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, adoptarán las acciones necesarias para otorgar a la Comisaría PNP La Victoria los bienes donados indicados en el artículo primero del presente acuerdo.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE